



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

E - 371/24-2r	FOLIO 1
CORRESPONDE EXPTÉ. N°	

*"2024 Año del 75° Aniversario de la
Gratuidad Universitaria en la República Argentina"*

PROYECTO DE LEY
El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Sancionan con fuerza de
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárese Personalidad Destacada Post Mortem en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el Artículo 5º de la ley 14.622, al señor Marcos Antonio Azzi por su compromiso, lucha y promoción de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SENADOR GUSTAVO SOOS
Bloque Frente de Todos
H.C.S. Provincia de Bs. As.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

<i>E 371/29-2</i> CORRESPONDE EXPTÉ. N°.....	FOLIO <i>2</i>
---	-------------------

*"2024 Año del 75° Aniversario de la
Gratuidad Universitaria en la República Argentina"*

FUNDAMENTOS

Que, Marcos Azzi nació el 25 de octubre de 1982 y se recibió de licenciado en Ciencias Políticas en la Universidad de Buenos Aires.

Que, Marcos Azzi se desempeñó como docente en la Escuela San José obispado de Merlo-Moreno, de la localidad de Libertad, desde el año 2010 y como director de la institución entre febrero y agosto de 2023.

Que, llevo adelante distintos proyectos a lo largo de su trayectoria docente como por ejemplo el Programa Jóvenes y Memoria dependiente de la Comisión Provincial por la Memoria, desde el año 2012, todos ellos vinculados a la promoción y defensa de los derechos humanos de las y los estudiantes, así como a la búsqueda y el ejercicio de sus derechos de participación estudiantil; y del compromiso con la comunidad barrial y educativa.

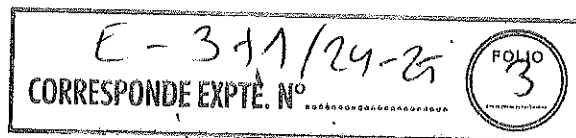
Que, impulso junto a estudiantes de la Escuela San José y veteranos de Malvinas el proyecto "Mis Huellas en Malvinas" para que dichos estudiantes puedan viajar a conocer las islas, el mismo quedó inconcluso producto del comienzo de su enfermedad que no lo dejó viajar.

Que, asimismo se desempeñó en la subsecretaría de Entidades Intermedias del Municipio de Merlo, donde acompañó distintas iniciativas barriales de promoción socio-educativas y deportivas en clubes de barrio y sociedades de fomento del distrito.

Que, también dedico los últimos años de su vida a trabajar como Coordinador en el Barrio Eva Perón de Barrio Nuevo, junto al Padre Francisco "Paco" Olivera del grupo de Curas de Opción por los Pobres, siendo parte del equipo socio comunitario del Centro Socio Educativo del Barrio, donde promovía proyectos de inclusión social para las personas en mayor situación de vulnerabilidad social de la zona, sobre todo mujeres niños, niñas, y adolescentes acompañando talleres recreativos y pedagógicos.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



*"2024 Año del 75° Aniversario de la
Gratuidad Universitaria en la República Argentina"*

Que, además se desempeñó como Docente en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 453, estando a cargo de las materias: Sociología Política y Trabajo y Ciudadanía.

Que, quienes lo conocieron lo describen como un Docente comprometido, no solamente con sus estudiantes, sino que además con la lucha por la vigencia de los Derechos Humanos y la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Que, Marcos participo en uno de los logros más importantes en materia de derechos humanos en el distrito de Merlo, siendo parte de la señalización del Cementerio Santa Mónica, de Libertad, como Sitio de Memoria, por una lucha iniciada junto a estudiantes del Colegio San José, en el año 2014, con la idea de recuperar las historias y los sueños de los desaparecidos enterrados allí como NN durante la última Dictadura Cívico Militar.

Que, Marcos Azzi fallece el día 22 de agosto del año 2023, producto de una enfermedad terminal, dejando recuerdos imborrables en sus familiares, estudiantes y compañeras y compañeros de militancia.

Que, en el primer aniversario de su fallecimiento, tanto la dirección de Escuela San José Obispado de Merlo-Moreno, la Comisión Provincial por la Memoria y el sindicato de docentes SUTIBA, presentaron mediante nota escrita al Concejo Deliberante de Merlo la solicitud para declararlo Vecino Ilustre del Partido de Merlo y que por consecuencia presento este proyecto de ley para que sea declarado personalidad destacada post mortem de la provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley.

SENADOR GUSTAVO SODAS
Bicentenario de Todos
H.C.S. Provincia de Bs. As.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

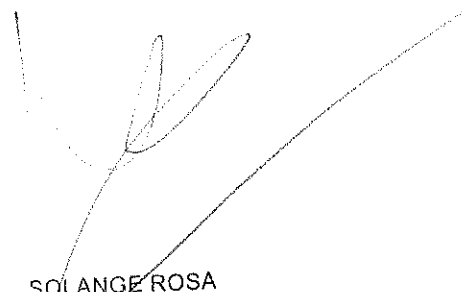


*"2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina".*



Corresponde Expte. E-371/24-25

Pasen las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
LEGISLATIVA** a sus efectos


SOLANGE ROSA
Subdirectora de Mesa General de
Entradas y Salidas Legislativa
H. Senado de Buenos Aires

DIRECCION MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS LEGISLATIVA
27 de agosto de 2024.